

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****2444** *INSTITUTO DE INVESTIGACIONES OFTALMOLÓGICAS, S.A.*

Instituto de Investigaciones Oftalmológicas, S.A., reunido en Junta General Extraordinaria que tuvo lugar en la sede de la compañía, sita en calle Asunción, 12, 1.º D, el día 3 de abril de 2017 en primera convocatoria, a las 20:30 horas llegó a acuerdo que seguidamente se menciona:

Modificación de artículo 2.º: Constituirá el objeto de la sociedad: a) La organización, dirección, gestión e intermediación para la prestación de servicios de asistencia clínica general y tratamientos medicoquirúrgicos de todo tipo de enfermedades humanas y cualquier servicio sanitario. b) La construcción, adquisición, arrendamiento, instalación, dirección y explotación de todo tipo de centros clínicos, sanitarios, establecimientos médico-quirúrgicos y consultorios. c) La compraventa, arriendo o depósito de aparatos, dispositivos, enseres, instrumentos, materiales, útiles y mercancías medicoquirúrgicas o farmacéuticas. Respecto de aquellos servicios profesionales que se consideren incluidos en, y/o relacionados con el objeto social, y que, conforme a la normativa vigente, tengan que ser prestados por personas físicas con titulación académica y/o colegiación profesional suficiente, la sociedad solo realizará funciones de mediación entre quienes soliciten tales servicios y los profesionales integrados en ella, que prestarán tales servicios en su propio nombre. En consecuencia, la sociedad no tiene por objeto el ejercicio de una actividad profesional titulada y/o colegiada, ni la prestación de servicios profesionales, por lo que se hace constar expresamente que la sociedad está excluida del ámbito de aplicación de la Ley 212.007 de Sociedades Profesionales. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Sevilla, 11 de abril de 2017.- Ángel James Álvarez, Secretario de Consejo de Administración.

ID: A170028622-1